



Asamblea General

Distr. general
11 de julio de 2003

Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 126 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/57/656/Add.1)]

57/319. Viabilidad de unificar las cuentas de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz

La Asamblea General,

Recordando lo dispuesto en el párrafo 10 de su resolución 56/293, de 27 de junio de 2002,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la viabilidad de unificar las cuentas de las diferentes operaciones de mantenimiento de la paz¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹ y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;

2. *Decide* postergar el examen de esta cuestión hasta la segunda parte de la continuación de su quincuagésimo octavo período de sesiones, y pide al Secretario General que presente un informe detallado, teniendo en cuenta las opiniones expresadas, las preguntas formuladas y la información solicitada por los Estados Miembros en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, con una simulación de las opciones propuestas.

*90ª sesión plenaria
18 de junio de 2003*

¹ A/57/746.

² A/57/772, párrs. 20 a 28.